

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del diecisiete (17) de Diciembre de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintidós (22) de noviembre de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1620-19**, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JESUS ORLANDO GUERRERO VILLOTA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5.353.525 expedida en Tangua (N), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1620-19, por el cual se dispone la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

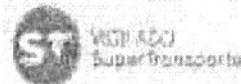
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-1620-19

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2019.

Refiere:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JESUS ORLANDO GUERRERO VILLOTA.

Predio denominado "PANAMERICANA K7A", "1) LOTE URBANO # "BARRIO CORAZON DE JESUS", Vereda Tangua, Municipio: Tangua, Departamento: Nariño" y/o "LOTE DE TERRENO, Ubicado en el Barrio Corazón de Jesús Municipio: Tangua, Departamento: Nariño".

Barrio Corazón de Jesús, Municipio de Tangua.
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "PANAMERICANA K7A", "1) LOTE URBANO # "BARRIO CORAZON DE JESUS", Vereda Tangua, Municipio: Tangua, Departamento: Nariño" y/o "LOTE DE TERRENO, Ubicado en el Barrio Corazón de Jesús Municipio: Tangua, Departamento: Nariño".
Ficha Predial No. RUPA-4-0425.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3116159460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OF-1620-19 de fecha veintidós (22) de noviembre de 2019.

Acorda con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

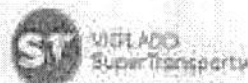


www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



DP-CIT-1620-19

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía, registro civil de nacimiento, registro civil de defunción del causante titular inscrito y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra Profesional del Área Jurídica Predial **MARIA CATALINA CISNEROS MESIAS**, en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2019.11.26 16:04:05
+0500
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: V. Sandoz
Proyectó: C. Cisneros



www.uniondelsur.co
• facebook.com/viauniondelsur
• viauniondelsur
• Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
• facebook.com/viauniondelsur
• viauniondelsur
• Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

 INTER RAPIDISMO S.A. - I.R. COTIZACION 7 Fecha emisión de factura: 26/11/2019 04:07 p. m. Fecha recepción de factura: 28/11/2019 06:00 p. m.		Factura de Venta 700030417216	
DESTINO: TANGUA/MARI/COL			
Carretera Puntas		PTO. 33	
GUÍA NÚMERO		 700030417216	
REMITENTE PASTO/MARI/COL Cedula de Ciudadanía 3108990910 CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR - CR 22B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOYUCO 3108990910		DESTINATARIO Cedula de Ciudadanía 99000000 HEREDEROS BARTH E INDER DE JESUS ORLANDO GUERRERO PREDIO DENOMINADO K 7... BARRIO CORAZON DE JESUS TANGUA 3108990910	
DATOS Empleado: SONRE MANILA No Comercial: \$ 99.000,00 Puntos: 1 Precio Mail Precio Extras: 1 No. Bolita No. Folio: 8 Otro Concepto: DOCUMENTOS		LIQUIDACION Notificaciones Valor Flete: \$ 5.800,00 Valor Descuento: \$ 0,00 Valor sobre Flete: \$ 200,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Valor sobre otros: \$ 0,00 Valor total: \$ 15.000,00 Forma de pago: CONTADO	
CONTENIDO Mensajero Express (Ley 1263/2010) Envío hasta 5 kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúe en su nombre, ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa publicado en www.interrapidismo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El envío comercial declarado el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDISMO queda facultado para consultar y/o reportar en cualquier de litigio ni consentimiento financiero (Ley 1263) por no realizar el pago del servicio. ACORDO (pago contra entrega) el envío asociado. AUTORIZO notificaciones por medios de llamadas y/o mensaje de texto y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581). DECLARO que cumplo los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Rem. 2019/11 y la ley.			
Observaciones SIN REVISAR		Nombre y sede	
www.interrapidismo.com - defensorcliente@interrapidismo.com supdefclientes@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX 5605000-Cal 320 4532240. 0057005-9999-1213 0046-444460160			
UNICOMER-SS		Rem. 700030417216	
Remitente		Remitente	





OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios, frente a eventuales **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JESUS ORLANDO GUERRERO VILLOTA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5.353.525 expedida en Tangua (N), se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

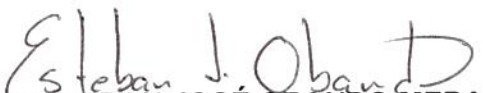
SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA diecisiete (17) Diciembre. A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 23 de Diciembre de 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: V. Sarralde
Proyectó: C. Cisneros



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia